



PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - 2026

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN LOS LISTADOS PROVISINALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CIUDAD DE CEUTA, MELILLA Y EN EL EXTRANJERO

La Subdirección General de Centros y Programas, como órgano instructor del procedimiento, de acuerdo con el punto 1 del artículo 9 de la Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca en el año 2026 la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, publica mediante la presente resolución corrección de errores detectados en los listados provisionales de los participantes admitidos y excluidos, de 2 de marzo de 2026:

- Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Ciudad de Ceuta.
- Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Ciudad de Melilla.
- Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el extranjero.

Asimismo, y en consonancia con el artículo 9.2 de la citada resolución, los aspirantes contarán con diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanaciones a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución de corrección de errores en los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas.

En Madrid, fecha de firma electrónica.

Consejero Técnico de la Subdirección General de Centros y Programas

Fdo.: Fernando Yeves Becerril

